	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO	F-BS-15
		VERSIÓN	05

Fecha de elaboración reconocimiento:	27/02/2023	Periodo de Pago:	Del	08/04/2022	Al	24/05/2022
Contrato No. y fecha:	1666 abril 05 de 2022					
Contratista:	Asociación para el desarrollo institucional y social Athis			c.c. o Nit:		822002655-5
Representante Legal:	Gloria Ibeth Castro Jiménez			c.c.		40.366.204
Tipo de Pago:	Parcial X	Final		Número de Pago		1

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago o si hay adición o modificación del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	X	X	X	X
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago O cesión del contrato)	X	N/A	N/A	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (pago posterior a la modificacion) (Para adición ultimo pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones temporales o consorcios presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	N/A	N/A
10	COPIA RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor)	X	X	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	N/A	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste pago de aporte y el IBC (Persona Natural) • Esquema de presunción de costos de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por representante legal y/o revisor fiscal (Si esta obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. Anexando tarjeta profesional, cedula, de ciudadanía, y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer Pago del contrato inicial, cesión o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números)	veintún millones trecientos noventa mil pesos m/cte ($21.390.000)

Cordialmente,

Nombre:	JOAQUIN HUMBERTO CRISCO VELASQUEZ	Nombre:	DANIELA DEL PILAR GAITAN GARZON
Cargo	ASESOR	Cargo	SECRETARIA DDHH Y PAZ
	Supervisor liquidador		Ordenador del Gasto

08950 6 MAR'23

08950 6 MAR'23

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3516

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 7 de abril de 2022

Beneficiario ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS **Nit:** 822002655 - 5

No. C.D.P. : 2082 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 08 de marzo de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Comunicacion de aceptacion oferta: 1666 **Fecha:**5/04/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: BPIN 2021005500177 APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS, Y EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Cto.Utilidad : Secretaria de Derechos Humanos y Paz **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
stos-Inversión 0301 - 2.3.41.01.1500.001.232.02.02.006 - 20	**BPIN 2021005500177. ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DEL META** Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio**-Libre Destinacion Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** –63391 26.970.000,00	26.970.000,00
	Total Compromisos	$26.970.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Abril	$26.970.000,00
Valor Total Prog.	$26.970.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3517

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 7 de abril de 2022

Beneficiario ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS **Nit:** 822002655 - 5

No. C.D.P. : 2079 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 07 de marzo de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Comunicacion de aceptacion oferta: 1666 **Fecha:**5/04/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: BPIN 2021005500177 APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS, Y EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Cto.Utilidad : Secretaria de Derechos Humanos y Paz **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
stos-Inversión 0301 - 2.3.41.01.1500.001.232.02.02.008 - 20	**BPIN 2021005500177. ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DEL META** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Libre Destinacion Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** –85961 6.210.000,00	6.210.000,00
	Total Compromisos	$6.210.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	$6.210.000,00
Valor Total Prog.	$6.210.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3519

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 7 de abril de 2022

Beneficiario ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS **Nit:** 822002655 - 5

No. C.D.P. : 2080 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 07 de marzo de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Comunicacion de aceptacion oferta: 1666 **Fecha:**5/04/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: BPIN 2021005500177 APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS, Y EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Cto.Utilidad : Secretaria de Derechos Humanos y Paz **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
stos-Inversión			
	BPIN 2021005500177. ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DEL META		
0301 - 2.3.41.01.1500.001.232.02.01.003 - 20	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		747.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinacion Ingresos Corrientes de libre destinacion		
	Clasificadores		
	–3212802	140.000,00	
	–3891104	$0.000,00	
	–3699054	375.000,00	
	–3891103	32.000,00	
	–3699010	120.000,00	
		Total Compromisos	$747.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	$747.000,00
Valor Total Prog.	$747.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3520

Vigencia: 2.022 **Fecha de Compromiso:** 7 de abril de 2022

Beneficiario ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS **Nit:** 822002655 - 5

No. C.D.P. : 2082 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 08 de marzo de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Comunicacion de aceptacion oferta: 1666 **Fecha:**5/04/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: BPIN 2021005500177 APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS, Y EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Cto.Utilidad : Secretaria de Derechos Humanos y Paz **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
stos-Inversión		
0301 - 2.3.41.01.1500.001.232.02.02.006 - 20	**BPIN 2021005500177. ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DEL META** Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso Propio**-Libre Destinacion Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** --63391 2.610.000,00	2.610.000,00
	Total Compromisos	$2.610.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	$2.610.000,00
Valor Total Prog.	$2.610.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3521

Vigencia: 2022 **Fecha de Compromiso:** 7 de abril de 2022

Beneficiario ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS **Nit:** 822002655 - 5

No. C.D.P. : 2083 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 08 de marzo de 2022 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Comunicacion de aceptacion oferta: 1666 **Fecha:**5/04/2022 **Vence:** 31/12/2022

Objeto: BPIN 2021005500177 APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS, Y EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Cto.Utilidad : Secretaria de Derechos Humanos y Paz **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
stos-Inversión		
0301 - 2.3.41.01.1500.001.232.02.01.002 - 20	**BPIN 2021005500177. ASISTENCIA Y ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DEL META** Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero **Recurso Propio**-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** –2822698 1.650.000,00	1.650.000,00
	Total Compromisos	$1.650.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$1.650.000,00
Valor Total Prog.	$1.650.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2021005500177**

Observaciones: Proyecto POAI 2022-Aprobado mediante ordenanza No. 1134 de 2021 y Ajustado mediante Decreto de Liquidación No. 346 de 17 de diciembre de 2021. Solicitud de redistribución de recursos del dia 4 de marzo de 2021.

En la fecha 07 de marzo de 2022, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DERECHOS HUMANOS Y PAZ*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "*Hagamos Grande al Meta 2020-2023*":

DIMENSIÓN 3 HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL	SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	4101 Programa 1. Prevención, Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado.	Componente Constitutivo: Estrategia para la implementación, apoyo y fortalecimiento a los componentes de la política pública de víctimas del conflicto armado.	Meta. Garantizar anualmente el apoyo a la mesa Departamental de Victimas como instancia para la participación efectiva de las víctimas en los diferentes espacios establecidos por la política pública. Meta. Apoyar anualmente los 29 municipios del Departamento en la implementación de la política pública de víctimas ley 1448 de 2011

1 Actividad o componente a ejecutar: *Apoyo y acompañamiento para el funcionamiento de la Mesa Departamental de Victimas. ($12.000.000)*
1 Actividad o componente a ejecutar: *Fortalecimiento Institucional para la implementación de la Política Publica de Victimas. ($27.500.000)*

Objeto del gasto: *Apoyo logistico y suministro de elementos para el fortalecimiento de la mesa departamental de participación efectiva de victimas y el desarrollo del acto de conmemoración del día nacional de la memoria y solidaridad con las victimas del Departamento del Meta.*
Valor: $39,500,000.00.
Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 07 de marzo de 2022

DIEGO MAURICIO GALVIS IVOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	No. 1666 DEL 05 DE ABRIL DE 2022		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato)	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS	Nit./c.c.	822002655-5
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	Gloria Ibeth Castro Jiménez	c.c.	40.366.204
Supervisor:	JOAQUIN HUMBERTO CHISCO VELASQUEZ	c.c.	17.321.075
Objeto: "Apoyo logistico y suministro de elementos para el fortalecimiento de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Victimas, y el desarrollo del acto de conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Departamento del Meta".			

Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**treinta y ocho millones ciento ochenta y siete mil pesos m/cte ($38.187.000)**		
Término Inicial de Ejecución:	OCHO (08) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	08 /04/ 2022	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	07 /12/ 2022

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)

FORMNA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsara los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGO: UN (01) PRIMER PAGO PARCIAL, por el valor de VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE. - ($26.970.000,oo), que corresponde al desarrollo del acto de conmemoración en los 29 Municipios, que se realizará de manera simultánea el 09 de abril de 2022, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor imputado a CDP 2082.

ULTIMO PAGO, por valor de $11.217.000,oo que corresponde a las actividades faltantes por ejecutar, que atañen al desarrollo de los tres (03) encuentros y a la entrega de los elementos requeridos, en el marco de la Mesa Departamental de Víctimas en el Municipio de Villavicencio, celebrados en los meses de abril, agosto y noviembre del año 2022.

Parágrafo Primero. Para el primer pago se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Certificación de pagos de parafiscales y seguridad social firmado por el Revisor Fiscal y/o quien haga sus veces; ii) Factura; iii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista donde conste la prestación de los servicios y la totalidad de los elementos entregados, y avalado por el Supervisor del contrato, además del registro fotográfico que soporte dichas actividades y de acuerdo a los lineamientos fijados por la Secretaría de Derechos Humanos y Paz.

Parágrafo Segundo. Para el ultimo pago se deben cumplir los requisitos previstos en el parágrafo anterior, y adicionalmente, deberá constar certificación de ingreso y salida al almacén Departamental, aunado a la suscripción del acta de finalización y liquidación bilateral del contrato

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	3516 07/04/2022	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	0301-2 3 41 01 1500 001 232 02 02 006-20				
Valor: (Letras y Números)	**Veintiséis millones novecientos setenta mil pesos m/cte ($26.970.000)**				

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	3517 07/04/2022	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	0301-2 3 41 01 1500 001 232 02 02 008-20				
Valor: (Letras y Números)	**Seis millones doscientos diez mil pesos m/cte. ($6 210 000)**				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	3519 07/04/2022	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	0301-2 3 41 01 1500 001 232 02 01 003-20				
Valor: (Letras y Números)	**Setecientos cuarenta y siete mil pesos m/cte. ($747.000)**				

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	3520 07/04/2022	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.02.006-20				
Valor: (Letras y Números)	**Dos millones seiscientos diez mil pesos m/cte. ($2.610.000)**				

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	3521 07/04/2022	Inversión	X	Funcionamiento	
Rubro presupuestal:	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.002-20				
Valor: (Letras y Números)	**Un millón seiscientos cincuenta mil pesos m/cte. ($1.650.000)**				

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

CLÁUSULA OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.

8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Cumplir con todo lo enunciado en condiciones técnicas exigidas; en la descripción de componentes y actividades.
13. Obrar con lealtad y buena fe par a garantiza r e i objeto del contrato.
14. Constituir las pólizas que amparen los riesgos previstos en el presente estudio.
15. Concurrir a la liquidación del contrato en el término legal.
16. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos soporte de cada cuenta de cobro e informe para el pago, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la elaboración del mismo.
17. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la ejecución del mismo.

Obligaciones Especificas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Apoyar la asistencia y atención a la población víctima del conflicto armado a través del desarrollo de las actividades de conmemoración del día Nacional de la Memoria y solidaridad con las víctimas en los diferentes Municipios.
2. El contratista en cumplimiento del objeto convenido se obliga con el Departamento a ingresar al almacén los elementos entregables del contrato.
3. Contar con las herramientas y equipos para prestar el servicio convenido.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Prestar el servicio de refrigerios en las cantidades y calidades señaladas con las condiciones de asepsia, con personal idóneo y en el lugar señalado para cada Municipio en horarios adecuados y concertados con el supervisor.
6. Disponer del auditorio con la capacidad requerida y conforme a las especificaciones técnicas, que a su vez, deberá contar con la organización de sillas y mesas, el servicio de internet y servicio de video-beam; además disponer de la estación de cafetería, que consiste en tinto, agua y aromática, que incluirá vasos, azúcar, mezcladores y personal de servicio.
7. Garantizar la entrega de los carnets, los chalecos, y demás elementos de papelería conforme a las especificaciones técnicas requeridas, dentro del primer plenario (evento) de la Mesa Departamental de Participacion Efectiva de Victimas a desarrollarse en el mes de Abril.
8. Presentar Informe detallado con los debidos soportes legales de la ejecución de las actividades realizadas del contrato, incluyendo además evidencia fílmica y fotográfica del cumplimiento de las actividades descritas anteriormente y suministrar oportunamente la información que solicite el Departamento sobre la ejecución del mismo.
9. En el evento de que resulten bienes sobrantes de la ejecución de los componentes que financia el Departamento; deberán ser reportados al supervisor del contrato y entregados al Departamento para su disposición.
10. Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Modificaciones y/o Adiciones:

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

El día 02 de enero de 2023, y hasta la fecha de la liquidación del proceso de contratación, a JOAQUÍN HUMBERTO CHISCO VELÁSQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.321.075, de Villavicencio, en su calidad de asesor 01 de la secretaria de derechos humanos y paz del departamento del meta para que actué supervisor a efectos de la liquidación del proceso de contratación No. 1666 de 2022.

Periodo de Pago:	Del	08/04/2022	Al	24/05/2022			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	x	Final	No. de Pago	1

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	**N/A**

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Maximo 2 Decimales)	**Veintiún millones trecientos noventa mil pesos m/cte.**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
3516	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.02.006-20	63391	$21.390.000
3517	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.02.008-20	85961	0
3519	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.003-20	3212802	0
3519	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.003-20	3891104	0
3519	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.003-20	3699054	0
3519	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.003-20	3891103	0
3519	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.003-20	3699010	0
3520	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.02.006-20	63391	0
3521	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.002-20	2822698	0
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$21.390.000**

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)

El lugar de ejecución del presente contrato será el Departamento del Meta

Municipio	Número de Dias	Valor Dia Contrato	Total
Villavicencio	1	$930.000	$930.000
Acacias	1	$930.000	$930.000
Cabuyaro	1	$930.000	$930.000
Fuente de oro	1	$930.000	$930.000
Granada	1	$930.000	$930.000
Mapiripan	1	$930.000	$930.000
La Macarena	1	$930.000	$930.000
Puerto Concordia	1	$930.000	$930.000
Puerto López	1	$930.000	$930.000
Puerto Lleras	1	$930.000	$930.000
Puerto Gaitán	1	$930.000	$930.000
Lejanías	1	$930.000	$930.000
San Juanito	1	$930.000	$930.000
Restrepo	1	$930.000	$930.000
Cumaral	1	$930.000	$930.000

Cubarral	1	$930.000	$930.000
Guamal	1	$930.000	$930.000
Castilla la Nueva	1	$930.000	$930.000
San Martín	1	$930.000	$930.000
San Carlos de Guaroa	1	$930.000	$930.000
Puerto Rico	1	$930.000	$930.000
El Calvario	1	$930.000	$930.000
Mesetas	1	$930.000	$930.000
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$21.390.000**

Nota: Incluir filas si se requiere.

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		**N/A**	**m/cte. ($ _____)**
Amortización del Anticipo:			
Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)		**N/A**	**m/cte. ($ _____)**
Porcentaje:	N/A	Observaciones:	**N/A**

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Primer Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
Segundo Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado en el Presente Informe	$21.390.000	08/04/2022	24/05/2022	56.01%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 16.797.000	25/05/2022	07/12/2022	43,99%
Valor Total del Contrato Inicial	$38.187.000	08/04/2022	07/12/2022	100%

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.

Balance Financiero de Ejecución de la Adición

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
*Cuarto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
*Quinto Pago	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago Autorizado en el Presente Informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$38.187.000**

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista

El contratista:

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?			Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?			Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos $ _____ $ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?			
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mininos mensuales legales vigentes?			Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?			
6. ¿Efectúa aportes por un ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?			
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?			
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.1.13.5?			
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?			
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?			

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**	**Datos**
Periodo Cotizado	N/A	N/A
Número de Planilla	N/A	N/A
IBC (Ingreso Base de Cotización)	N/A	N/A
Valor pagado a SALUD	N/A	N/A
Valor pagado a PENSIÓN	N/A	N/A
Valor pagado a ARL	N/A	N/A
Valor pagado a FSP	N/A	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A		

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO	F-BS-16
		VERSIÓN	04

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	
Certificado expedido por el Representante legal	
Certificado expedido por el Revisor fiscal	X
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los veintisiete (27) dias del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

HUMBERTO CHISCO VELASQUEZ
Asesor Grado 1
Supervisor Liquidador

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL

ATHIS

CLL 38 No. 30a 28 OF 303 BRR CENTRO

Cel. 312 480 56 87 - 315 326 61 78

E-mail. ibethcastro1517@hotmail.com

NIT. 822.002.655-5

Resolucion DIAN Autoriza Facturación Electrónica No. 18764042357697 de 02/01/2023 numeración desde FVE 13 al FVE 100, Autoriza 12 meses.

Factura electrónica de venta No. FVE16

INFORMACION DEL CLIENTE

GOBERNACION DEL META

NI No. : 892000148-8

DIRECCION : CRA 29 No 33 - 38 45

TELEFONO : 6818500

CIUDAD : Villavicencio **PAIS :** Colombia

FECHA	TOTAL
27/02/2023	$ 21,390,000.00

VENDEDOR

-

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
29/03/2023	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA	VALOR TOTAL
82	75 REFRIGERIOS: (TIPO A - SERVIDO A LA MESA, ver circular de racionalización del gasto del 27 abril de 2018) QUE SERAN ENTREGADOS A CADA UNA DE LAS 29 MESAS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VICTIMAS, EL 9 DE ABRIL, DÍA DE LA CONMEMORACIÓN DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS.	1,725 Und	$ 12,400.00	$ 1,584,444.44	$ 21,390,000.00

NRO. ARTICULOS FACTURADOS: 1725

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 19,805,555.56
Impuesto al consumo 8%	$ 19,805,555.56	8.00%	$ 1,584,444.44
VALOR TOTAL :			$ 21,390,000.00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 29/03/2023	$ 21,390,000.00

VALOR (en letras) : VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS

OBSERVACIONES

PRIMER PAGO PARCIAL CORRESPONDIENTE AL COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA NÚMERO 1666 DE 2022.

Objeto: "Apoyo logístico y suministro de elementos para el fortalecimiento de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas, y el desarrollo del acto de conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Departamento del Meta".
Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas y Entidad no contribuyente (no se le debe hacer retención)
Factura a crédito, plazo hasta 29/03/2023.

SECOP II
23 FEB 2023
CONTADURIA

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
bl3EgGa2kUndz4H12BYH2d4ML9ZxrFRbb5V9zWmQ8Cu7uxx2+tbB5d7hKt8pIIAKBR7W52ewiEpFpad1tvuB2GexMPVaVgKbNC1mEKgTh+eUBdnQj6CGLv
wgkKg207JfIHq68LkA/V8xTo32fYNcdyqlKRbLYbl2WQ7mQcWxtCsB9tqrA+MNkU/PrBnX4vwj7TRkZKNPNqwBxVUg++2KYknbtcBd/NnobiT9VQCNH6PuySk19
FRrOQ+I9IIdyy/jDMnf4Njrg/sqmumhMAs460GreV/T7Rb//ovh5x7UP9TWpHdbR5JSZxSXHhZ8d+SrFmdxzVy22kDnqlgwZUiOVg==

CUFE. ca1b60e190bcbbd2f63c25cc9ed5f70bdf13aa2a0999953da200085544a24763f32026f560fc6d0cbbdbb6bb79b8807c

Fecha emisión: 2023-02-27 16:05:26 **Fecha validación DIAN:** 2023-02-27 16:05:29-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT· 890930534 - Cadena S.A.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 1666 DEL 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META E ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS

Contrato No.:	1666 de 2022		
Registro Presupuestal:	RP No. 3516 del 07 de Abril de 2022, RP No. 3517 del 07 de Abril de 2022, RP No. 3519 del 07 de Abril de 2022, RP No. 3520 del 07 de Abril de 2022, RP No. 3521 del 07 de Abril de 2022		
Contratista:	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS	Nit. /c.c.	822002655-5
Representante Legal:	GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ	c.c.	40.366.204
Supervisor:	RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA	c.c.	17.333.826
Objeto:			
"APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS, Y EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"			
Valor total del contrato:	**TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE. ($38.187.000).**		
Término de ejecución:	DEL 08 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2022.		
Fecha Inicio:	08 de abril de 2022	Fecha Finalización:	07 de diciembre de 2022

En la ciudad de Villavicencio a los 08 días del mes de Abril de 2022 se reunieron, **RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.333.826 e **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS** identificado(a) con Nit 822002655-5, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios Profesionales se decide fijar el día 08 de Abril de 2022, como fecha de Inicio del contrato citado.

En constancia firman:

Gloria Ibeth Castro J.			
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS		**RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA**	
CONTRATISTA		SUPERVISOR	
Firma:		Firma:	
Nombre:	ELIANA MELISSA CRUZ	Nombre:	LEONARDO CAMARGO
Cargo:	CPS/0762 DE 2022	Cargo:	ABG. CPS/0640 DE 2022
Proyectó		Revisó	

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO	F-GS-29
		VERSIÓN	01

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1666 DEL AÑO 2022
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio, 04 de abril de 2022 05 ABR 2022

Señor(es)
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS
Nit: 822.002.655-5
R.L. GLORIA BETH CASTRO JIMENEZ
C.C.: 40.366.204
Dirección: Calle 38 No. 30ª - 25 Ofi 203 - Centro
Teléfono: 3203006508
La ciudad

Referencia: Aceptación oferta Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-009-2022**

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía **GCSJ-MC-009-2022**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted en la plataforma del Secop II.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

El suscrito PEDRO VELANDIA BEJARANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.120.867.895 de Puerto López; en calidad de Secretario de Derechos Humanos y Paz, nombrado mediante Decreto No. 490 de 2020, y posesionado mediante Acta No. 183 del 11 de noviembre de 2020, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 de fecha 2020, proferido por el Gobernador del departamento del Meta; teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el comité asesor y evaluador designado mediante acto administrativo de fecha 04 de abril de 2022, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conviene para el cumplimiento del objeto ***Apoyo logístico y suministro de elementos para el fortalecimiento de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas, y el desarrollo del acto de conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Departamento del Meta.***"

Aceptar la oferta que se relaciona a continuación:

Contratista:	**ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS**	Nit./c.c.	**822.002.655-5**
Representante Legal:	**GLORIA BETH CASTRO JIMENEZ**	c.c.	**40.366.204**
Objeto del contrato:			

SECOP II

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	01

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No.- 1666 DEL AÑO 2022

(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Apoyo logistico y suministro de elementos para el fortalecimiento de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Victimas, y el desarrollo del acto de conmemoración del Dia Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Victimas del Departamento del Meta	
Valor total del contrato:	**TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($38.187.000).**
Término de ejecución:	Ocho (08) meses.

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	TRAZADOR PRESUPESTAL	CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
2079	7/03/2022	VÍCTIMAS	85961	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.02.008-20	$ 6.289.578	$ 6.210.000
2080	7/03/2022	VÍCTIMAS	3212802	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.003-20	$ 151.600	$ 140.000
			3891104		$ 96.192	$ 80.000
			3699010		$ 138.132	$ 120.000
			3891103		$ 33.696	$ 32.000
			3699054		$ 425.000	$ 375.000
2082	7/03/2022	VÍCTIMAS	63391	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.02.006-20	$ 29.848.791	$ 29.580.000
2083	7/03/2022	VÍCTIMAS	2822698	0301-2.3.41.01.1500.001.232.02.01.002-20	$ 1.654.475	$ 1.650.000
TOTAL					**$ 38.637.464**	**$ 38.187.000**

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

PAGOPAGO: **UN (01) PRIMER PAGO PARCIAL**, por valor de **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($26.970.000),** que corresponde al desarrollo del acto de conmemoración en los 29 Municipios, que se realizará de manera simultánea el 09 de abril de 2022, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Imputado al CDP 2082.

ULTIMO PAGO, por valor de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($11.217.000),** que corresponderá a las actividades faltantes por ejecutar, que atañen al desarrollo de los tres (03) encuentros y a la entrega de los elementos requeridos, en el marco de la Mesa Departamental de Víctimas en el Municipio de Villavicencio, celebrados en los meses de abril, agosto y noviembre del año 2022. Imputado al excedente del CDP 2082, CDP 2079, CDP 2080 y CDP 2083.

Parágrafo Primero: Para el primer pago se deben cumplir los siguientes requisitos: i) Certificación de pagos de parafiscales y seguridad social firmado por el Revisor Fiscal y/o quien haga sus veces; ii) Factura; iii) El respectivo informe de actividades elaborado por el contratista donde conste la prestación

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. - 1666 DEL AÑO 2022
(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)

de los servicios y la totalidad de los elementos entregados, y avalado por el Supervisor del contrato, además del registro fotográfico que soporte dichas actividades y de acuerdo a los lineamientos fijados por la Secretaría de Derechos Humanos y Paz.

Parágrafo Segundo: Para el último pago se deben cumplir los requisitos previstos en el parágrafo anterior, y adicionalmente, deberá constar certificación de ingreso y salida al almacén Departamental, aunado a la suscripción del acta de finalización y liquidación bilateral del contrato.

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución de OCHO (08) MESES, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será el Departamento del Meta.

SUPERVISIÓN. El Departamento del Meta ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del **SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DE LA GOBERNACIÓN DEL META**, ó quien aquél, como ordenador del gasto, designe. La supervisión tendrá las siguientes obligaciones

1. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
2. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
3. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
4. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
5. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N. 075 de 2021 por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
8. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los documentos que hagan parte integral de la ejecución y liquidación del contrato a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la elaboración de éstos.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA: constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida y liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 1666 DEL AÑO 2022

(Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2)

Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	NO APLICA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a la ejecución del mismo y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución	APLICA

APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Las garantías exigidas por la entidad deberán ser ratificadas por acto aprobatorio, siempre y cuando reúnan las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos en cada caso.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP II, (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1).

05 ABR 2022

PEDRO VELANDIA BEJARANO	**HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO**
Secretario de Derechos Humanos y Paz	Vo. Bo. Para Publicación en Secop II Gerente de Asuntos Contractuales

V.B. para publicación SECOP

Firma:		Firma:	
Nombre:	H. Leonardo Camargo	Nombre:	
Cargo:	Abg. Cps-640-2022	Cargo:	Gerencia Asuntos Contractuales
Proyectó		Revisó	

SECOP II

Radicado 2022 06 ABR 11:17

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14798367130

(415)7707212489984(8020) 000001479836713 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 2 6 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Numero de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL A.T.H.I.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	A.T.H.I.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 38 30 A 25 OF 303 BRR CENTRO

42. Correo electrónico	ibethcastro1517@hotmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	3 1 2 4 8 0 5 6 8 7	45. Teléfono 2 3 1 5 3 2 6 6 1 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 3 0 1	7 0 2 0	2 0 2 1 0 4 0 1		7 3 1 0	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 23 / 12 : 43. 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTRO JIMENEZ GLORIA IBETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14798367130

(415)7707212489984(8020) 000001479836713 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 2 6 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	9
73. Fecha	1 9 9 9 0 3 0 1	2 0 1 7 0 1 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 4 1 4	2 0 1 7 0 2 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 3 1 8 9	0 0 0 3 0 5 0 4
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4 0

Vigencia

80. Desde	1 9 9 9 0 4 1 4
81. Hasta	2 0 4 9 0 3 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

1. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14798367130

(415)7707212489984(8020) 000001479836713 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 2 6 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 2 0 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 3 6 6 2 0 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	JIMENEZ	GLORIA	IBETH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segunda apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14798367130

(415)7707212489984(8020) 000001479836713 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 2 6 5 5	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 3 3 0 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	ACHURY	JENNY	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 3 0 8 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 2 6 8 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ECHEVERRIA	GUTIERREZ	CLAUDIA	PATRICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 2 7	2 0 1 7 0 2 0 9

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 1 8 3 7 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GRISALES	CARDENAS	JULIA	ANGELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 1 2 7	2 0 1 7 0 2 0 9

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 3 6 6 2 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTRO	JIMENEZ	GLORIA	IBETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 2 0 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 9 1 4 1 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	CASTRO	JUAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 9 0 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14798367130

(415)7707212489984(8020) 000001479836713 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 2 2 0 0 2 6 5 5		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 4 8 6 2 4		1 0 6 8 8 8 T

Revisor fiscal

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BALDOVINO	HERRERA	CARLOS	ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 1 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

AL SERVICIO DE LA GENTE

RESOLUCIÓN NO. 208 DEL 2022

Por medio de la cual se delega una supervisión

EL SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades, y teniendo en cuenta

Que, mediante el artículo tercero del Decreto 275 del 22 de mayo de 2020, se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de ordenar el gasto para suscribir todos los actos de las etapas precontractual, contractual, y postcontractual, sin consideración a la cuantía, lo cual incluye: Celebrar, firmar, suspender, prorrogar, adicionar, terminar y liquidar toda clase de contratos o convenios, la imposición de multas, declaratorias de caducidad e incumplimiento de los mismos, y cualquier otro que sea necesario para el ejercicio de la función contractual, que guarden relación con los asuntos, competencias y funciones asignadas a cada uno de sus despachos.

Que, mediante Decreto No. 309 del 09 de Agosto del año 2022, se designó a Maricela Casallas Cediel como Secretaria Encargada de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz, a partir del día 09 de Agosto de 2022; lo que la faculta para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta.

Que, Las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993).

Que, la supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados" (Párrafo 2 del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011). De esta manera, la supervisión es entendida como la vigilancia permanente ejercida por sus funcionarios, de todos los aspectos relacionados con el contrato estatal, que no sólo se predica de la ejecución de las obligaciones contractuales en la forma acordada, sino también de las etapas pre contractual y post contractual.

Que, la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; buscando proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual; enuncia obligatoriedad para las entidades públicas, de ejercer acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención como investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; y establece la importancia de las actividades ejercidas por la interventoría y supervisión dentro de la ejecución de los recursos públicos.

Que, el día 08 de Abril de 2022, el Departamento del Meta, e **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS**, identificado con el Nit **822002655-5**; suscribieron el Contrato No. 1666 del 2022; razón por la cual se expidieron los siguientes RP; **el RP No. 3516 del 07 de Abril de 2022, RP No. 3517 del 07 de Abril de 2022, RP No. 3519 del 07 de Abril de 2022, RP No. 3520 del 07 de Abril de 2022, RP No. 3521 del 07 de Abril de 2022.**

Que el día 08 de abril de 2022 y hasta la fecha de finalización del contrato, es decir, el día 07 de diciembre de 2022 se designó como supervisor a **RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA**, identificado con cedula de ciudadanía 17.333.826 de Villavicencio, en su calidad de Asesor Grado 1 de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz, pero el 01 de Agosto de 2022 se retiró de su cargo y tomó posesión **OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía 17.346.407 de Villavicencio.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN NO. 208 DEL 2022
Por medio de la cual se delega una supervisión

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a partir del 09 de Agosto de 2022, y hasta la fecha de finalización del contrato, es decir, el día 07 de diciembre de 2022; a **OSWALDO RODRIGUEZ ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía 17.346.407 de Villavicencio, en su calidad de Asesor Grado 01 de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del Departamento del Meta; para que actúe como supervisor del contrato 1666 del 07 Abril de 2022, que tiene como objeto: **"APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS , Y EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"** Y cuyo contratista es **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS**, identificado con Nit **822002655-5.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El supervisor deberá:

- Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
- Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
- Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
- Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la ley.
- Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la constitución y la ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
- Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
- Dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021, por medio de la cual se Actualiza el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Departamento del Meta.
- El supervisor deberá entregar en medio magnético la información de todo el proceso precontractual, contractual y pos contractual hasta la liquidación, (aplica para Licitaciones, Selecciones Abreviadas y Concurso de Méritos).
- Publicar en la plataforma SECOP II, todos los documentos y actuaciones que hagan parte de la ejecución y finalización del contrato, hasta su liquidación.

PARÁGRAFO: El formato original de esta resolución, reposará en el archivo de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz para los fines pertinentes.

Dado en Villavicencio, en fecha 09 de Agosto de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARICELA CASALLAS CEDIEL
Secretaria de Derechos Humanos y Paz (E)

Firma:	
Nombre:	ELIANA MELISSA CRUZ AMAYA
Cargo:	CPS 1925 DE 2021
Proyectó	

RESOLUCIÓN NO. 001 DEL 2023
"Por medio de la cual se delega una supervisión"

LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y PAZ DE LA GOBERNACIÓN DEL META
En uso de sus facultades, y teniendo en cuenta

Que, mediante el artículo tercero del Decreto 275 del 22 de mayo de 2020, se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de ordenar el gasto para suscribir todos los actos de las etapas precontractual, contractual, y postcontractual, sin consideración a la cuantía, lo cual incluye: Celebrar, firmar, suspender, prorrogar, adicionar, terminar y liquidar toda clase de contratos o convenios, la Imposición de multas, declaratorias de caducidad e incumplimiento de los mismos y cualquier otro que sea necesario para el ejercicio de la función contractual, que guarden relación con los asuntos, competencias y funciones asignadas a cada uno de sus despachos.

Que, mediante Decreto No. 389 del 07 de Octubre del año 2022 y Acta No. 164 de Octubre 07 de 2022, se nombró y posesiono respectivamente a Daniela del Pilar Gaitán Garzón como Secretaria de Despacho de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz, lo que la faculta para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta.

Que, las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993).

Que, la supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados" (Párrafo 2 del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011). De esta manera, la supervisión es entendida como la vigilancia permanente ejercida por sus funcionarios, de todos los aspectos relacionados con el contrato estatal, que no sólo se predica de la ejecución de las obligaciones contractuales en la forma acordada, sino también de las etapas pre contractual y post contractual.

Que, la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; buscando proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual; enuncia obligatoriedad para las entidades públicas, de ejercer acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención como Investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; y establece la importancia de las actividades ejercidas por la interventoría y supervisión dentro de la ejecución de los recursos públicos.

Que, el día 05 de Abril de 2022, el Departamento del Meta, y **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS,** identificado con el Nit 822002655-5; suscribieron el Contrato No. 1666 del 2022; razón por la cual se expidió el siguiente RP: **el RP No. 3516, 3517, 3519, 3520 y 3521 todos con fecha del 07 de abril de 2022,** y se suscribió acta de Inicio en la fecha correspondiente al 08 de abril 2022.

Teniendo en cuenta que a la fecha no fue posible proceder a la liquidación del Contrato, se hace necesario delegar por parte de este despacho, a un supervisor para efectos de la liquidación del proceso de Contratación No. 1666 de 2022, en ese sentido,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a partir del 02 de Enero de 2023, y hasta la fecha de la liquidación del proceso de contratación; a **JOAQUIN HUMBERTO CHISCO VELASQUEZ**

identificado con cedula de ciudadanía 17.321.075 de Villavicencio, en su calidad de Asesor 01 de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz del Departamento del Meta; para que actúe como supervisor a efectos de la liquidación del proceso de Contratación N° 1666 de 2022, que tiene como objeto: **"APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE VICTIMAS, Y EL DESARROLLO DEL ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"** y cuyo contratista es **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS**, identificado con Nit **822002655-5** representado legalmente por **GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **40.366.204.**

PARÁGRAFO: El formato original de esta resolución, reposará en el archivo de la Secretaría de Derechos Humanos y Paz para los fines pertinentes.

Dado en Villavicencio, en fecha 02 de enero de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA DEL PILAR GAITÁN GARZÓN
Secretaria de Derechos Humanos y Paz

Nombre:	Aurelio Diaz Pabón
Cargo	Auxiliar Administrativo 02
Proyectó	

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **ASOCIACION PARA EL DSARROLLO INSTITUCIONAL Y** identificado(a) con **nit jurídico número 822.002.655** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130985000200071299** aperturada el **12 de octubre de 2021**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **985071299**
10 dígitos: **0985071299**
16 dígitos: **0985000200071299**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el dia **05** de **julio** de **2022** a las **12:04**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

Escaneado con CamScanner

Carlos Enrique Baldovino Herrer
Especialista en Auditoria y Revisoria Fisc.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS con NIT No. 822.002.655-5

CARLOS ENRIQUE BALDOVINO HERRERA CON TARJETA PROFESIONAL N. 106.888- T

CERTIFICA QUE

Bajo la gravedad de Juramento, yo **CARLOS ENRIQUE BALDOVINO HERRERA,** Identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.348.624 De Villavicencio Meta en mi condición de Revisor Fiscal de **LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS** con NIT 822002655-5, portador de la Tarjeta Profesional N. 106.888. – T de la Junta Central de Contadores Públicos, me permito certificar a Uds. Que está asociación en la actualidad está a **PAZ Y SALVO** con sus obligaciones y pagos con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen

La anterior certificación se expide bajo la gravedad de juramento en la ciudad Villavicencio, **hoy 11 de julio** de 2022 con destino a la Gobernación del Departamento del Meta

CARLOS ENRIQUE BALDOVINO HERRERA
REVISOR FISCAL
TARJETA PROFESIONAL N. 106.888- T
cédula de ciudadanía No. 17.348.624 De Villavicencio

Carrera 30A No. 38 - 54 Centro Comercial San Vicente Of. 204
Telefono: 662 0945 Celular: 311 244 6721 charlybaldo71@gmail.com / Villavicencio - Meta

Carlos Enrique Baldovino Herrera
Especialista en Auditoría y Revisoría Fiscal

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
106888-T



CARLOS ENRIQUE
BALDOVINO HERRERA
C.C. 17348624
RESOLUCION INSCRIPCION 257 FECHA 16/12/2004
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ 116444

199190

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 638 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideds.com

Carrera 30A No. 38 - 54 Centro Comercial San Vicente Of. 204
Teléfono: 662 0945 Celular: 311 244 6721 charlybaldo71@gmail.com / Villavicencio - Meta

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

78F34A48CE518381

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ENRIQUE BALDOVINO HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17348624 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 106888-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS • • •